

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
TECTONICA ARQUITECTOS E.I.R.L.		76.797.241-5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
GUILLERMO GUERRERO JUICA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GUILLERMO GUERRERO JUICA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
A LICITAR		--	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	COMERCIO	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIAL		BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	345,84	0,00	345,84
S. EDIFICADA TOTAL	345,84	0,00	345,84
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		3360,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,10	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,70	0,10
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIDRES	rast y dist.	cumple	DENSIDAD	600 HAB/HA	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4	1	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80%	80%	ANTEJARDIN	3 M.	3 M.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC									
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	3
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				D-4	112,41
AA-C	71,40				
	183,81				
PRESUPUESTO				\$	16.450.246
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,0	%	\$	10.317
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5	%	\$	246.754
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	257.071
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	5799990	FECHA	02-jun-2020
CONVENID DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar alteraciones, disminución de superficie y ampliación de 183,81 m2 en la propiedad con destino a Equipamiento comercial en 1 piso.
Rol de Avalúo N° 992-2.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.

CR N°1042/87 por una superficie aprobada y recepcionada de 172,83 m2.

:: La disminución de superficie corresponde a 10,80 m2 quedando entonces 162,03 m2 recepcionados.

:: Las alteraciones corresponden a lo indicado en presupuesto y planos adjuntos.

:: La ampliación de 183,81 m2 corresponde a:

1° piso: bodega de talleres, taller, descubierto, comedor, bodega 03, bodega 04, bodega 05, baño, 02, baño 03, baño 04, área carga y descarga.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para regularizar alteraciones y ampliación de 183,81 m2 en 1 pisos destinado a Equipamiento comercial:

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada : 183,81 m2.

Sup Recepcionada : 162,03 m2

Superficie predial : 3.850,00 m².

: La edificación queda distribuida de la siguiente manera:

1° piso: recepción, 06 oficinas, 06 bodegas, bodega de taller, taller descubierto, 04 baños, comedor, área carga y descarga.

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

Arquitecto : Guillermo Guerrero Juica

Constructor : art. 1.2.1 OGUC

Calculista : Guillermo Guerrero Juica.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Presenta Calificación N° 1815382467 de fecha 19.12.18 Seremi de Salud: Calificación de la actividad como Inofensiva.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

KARDEX: 11.552

HALA/MN/cfv.

